

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25519** MADRID SE MUEVE, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 617/2010 ejecución número 110/2012 seguido a instancias de don Eduardo Lourido Gutiérrez contra Madrid Se Mueve, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Madrid Se Mueve, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3779,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120062113-1